

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 0050099/2011

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Facultad de Lenguas en las Resoluciones de su H. Consejo Directivo números 318, 319, 316, 314, 315 y 317/11 (fs. 9/25), ampliadas por las Resoluciones Decanales 1864, 1865, 1866, 1867, 1868 y 1869/11 (fs. 27/38), respectivamente, las que fueran ratificadas por el citado H. Cuerpo mediante Resolución 338/11 (fs. 39); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Convenio celebrado entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias (Contrato-Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva) el 1° de agosto de 2011, fotocopia del cual ha sido agregado a fojas 3/6;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 40/41 y 42/43;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 318, 319, 316, 314, 315 y 317/11, ampliadas por las RR.DD. 1864, 1865, 1866, 1867, 1868 y 1869/11, respectivamente (ratificadas por R.HCD 338/11) y, en consecuencia, designar por concurso en la citada unidad académica a los docentes que se mencionan a continuación en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el 1° de noviembre de 2011 y hasta la fecha y en la cátedra que en cada caso se indica:

- ▶ Prof. BRIGITTE MARÍA MERZIG (Leg. 11.890) Práctica de la Pronunciación del Alemán, con extensión A Fonética y Fonología Alemana I y II y Traducción Científica, de la Sección Alemán 30 de septiembre de 2016.
- ▶ Prof. MARÍA CECILIA CHIAPPERO (Leg. 29.906) Lengua Inglesa I, de la Sección Inglés - 4 de marzo de 2015.
- ▶ Mgter. VÍCTOR HUGO JURIC (Leg. 34.301) Traducción Jurídica, con extensión a Lengua Francesa II, de la Sección Francés - 9 de noviembre de 2017.
- ▶ Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY (Leg. 29.453) Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, de la Sección Francés, y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüística I, de la Sección Español 30 de junio de 2017.

Vi-



Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

EXP-UNC: 0050099/2011

- ▶ Prof. VALERIA ARIADNA WILKE (Leg. 35.685) Observación y Práctica de la Enseñanza II, con extensión a Didáctica Especial II y Lengua Alemana III, de la Sección Alemán - 15 de junio de 2016.
- ▶ Prof. EGLE NAVILLI (Leg. 28.242) Gramática Contrastiva, con extensión a Introducción a la Interpretación y Traducción Técnica, de la Sección Italiano 7 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

30 S1

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. JHON ORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1567

